



ATRYS HEALTH, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, ATRYS HEALTH, S.A. ("**ATRYS**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a las comunicaciones de información privilegiada publicadas con fecha 13 de junio de 2022 y 14 de junio de 2022 (números de registro 1481 y 1482, respectivamente), la Sociedad informa de que, en el día de hoy, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de aumento de capital mediante aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente otorgada con fecha 14 de junio de 2022.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 736.430,96 euros y dividido en 73.643.096 acciones de 0,01€ de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

La Sociedad solicitará la admisión a negociación de las 10.350.000 nuevas acciones emitidas (las "**Acciones Nuevas**") en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "**Bolsas de Valores Españolas**") a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) donde cotizan las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

Está previsto que las Acciones Nuevas sean admitidas a negociación en las Bolsas de Valores Españolas en el día de hoy y que su contratación efectiva comience mañana 16 de junio de 2022. En caso de producirse un retraso en este calendario, sería comunicado al mercado mediante la publicación de la oportuna comunicación de otra información relevante.

Madrid, 15 de junio de 2022